



ACUERDO N° 71 /2006

**FRENTE A LOS PROCESOS DE REFORMA LABORAL
ORIENTADOS A FLEXIBILIZAR LOS DERECHOS LABORALES
EN LA REGION ANDINA**

El Consejo Consultivo Laboral Andino

CONSIDERANDO:

Que, en los últimos años varios Gobiernos de la región han adelantado procesos de reforma de sus legislaciones laborales con el objetivo supuesto de elevar la competitividad y superar las rigidéces del mercado de trabajo a efectos de que se pueda generar mayor empleo.

Que, la experiencia de la última década ha demostrado que lejos de lograr los objetivos propuestos solo se ha conseguido precarizar el empleo, reducir las condiciones de trabajo y castigar la participación del salario de la renta nacional.

Que, pese a los magros resultados de dichas políticas de flexibilización laboral se constata que en la actualidad algunos Gobiernos siguen insistiendo en impulsar reformas laborales orientadas a minar, aún más, los derechos laborales de los trabadores y trabajadoras.

Que resulta necesario hacer un balance de dichos procesos y replantear las políticas laborales y económicas a efectos de garantizar una reducción del subempleo y desempleo en nuestra subregión.

ACUERDA:

1. Demandar a los gobiernos de la Comunidad Andina (CAN) profundizar el Diálogo Social, de buena fé, como instrumento para el diseño de políticas laborales orientadas a garantizar un trabajo digno y un salario decente.
2. Convocar al Parlamento Andino y al Consejo Asesor de Ministro de Trabajo de la Comunidad Andina para impulsar conjuntamente un



balance de los procesos de reforma laboral desarrolladas en la región y las posibilidades de avanzar en una armonización positiva de la legislación laboral en temas tales como: inspección de trabajo, subcontrata, contratos temporales y fortalecimiento del derecho de Libertad Sindical.

3. Encargar al Presidente del CCLA explorar las posibilidades de organizar y financiar un "Seminario Regional sobre Reformas Laborales en la región andina" como parte de dicha iniciativa.
4. Invitar a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a sumarse en dicha iniciativa.

La Paz, 31 de Marzo del 2006